

APROBACIÓN DEL TRATADO DE CREACIÓN DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

DECRETO A.N. N°. 4256, aprobado el 26 de mayo del 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 del 20 de junio del 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el 4 de agosto del año 1994, fue suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el Tratado de Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte.

II

Que dicho instrumento crea al Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) cuyo principal objetivo es el desarrollo del deporte en los países de Iberoamérica por medio de la cooperación y el establecimiento de mecanismos de acción común en la materia y su aprobación reviste particular importancia en virtud de que contribuirá a impulsar, desarrollar y consolidar las actividades deportivas en la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACIÓN DEL TRATADO DE CREACIÓN DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

Artículo 1.- Aprobar el Tratado de Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte, suscrito el 4 de agosto de 1994, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La

Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil cinco. **RENE NUÑEZ TELLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **MARÍA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, ocho de junio del año dos mil cinco.
Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua.